



MADRID

SOLICITUD DE INFORME DE ACTUACIONES DE BOMBEROS

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

| | |
|---|---|
| Tratamiento | INTERVENCIONES BOMBEROS |
| Responsable | Dirección General de Bomberos, con domicilio en Avenida Principal, 2, Madrid 28011, correo electrónico dgbomberos@madrid.es y teléfono 915889141 |
| Procedencia y categoría de datos | Las categorías de los datos que se tratan son: Datos básicos, documento o número identificativo y datos de contacto. |
| Finalidad | La finalidad declarada en el Registro de Actividades del Tratamiento es gestionar y documentar las intervenciones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |
| Legitimación del tratamiento | El tratamiento de datos queda legitimado mediante el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid. |
| Destinatario/as | Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la tramitación de la solicitud y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. |
| Transferencias internacionales de datos | No están previstas transferencias internacionales de datos. |

SOLICITUD DE INFORME DE ACTUACIONES DE BOMBEROS

| | |
|--|--|
| Derechos | <p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la indicada Dirección General se están tratando datos personales que les conciernen o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Dirección General de Bomberos o a través del respectivo correo electrónico: dgbomberos@madrid.es. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p> <p>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Bomberos a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</p> <p>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p> |
| Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos | <p>oficprotecciondatos@madrid.es</p> |